



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

138-23

Salta, 16 MAR 2023  
Expediente N° 12.141/23

**VISTO:** la nota presentada por la Mgs Estela Ola Castro, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita la contratación mediante sistema de Locación de Servicios de la Cra. Gilda Analía DI FONZO, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que este Decanato da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Cra. DI FONZO, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2.023.

Que la presente erogación se imputa a la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 4 – Servicios técnicos y profesionales, 4 – Contabilidad y auditoría y en los fondos remanentes del año 2022 de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: AUTORIZAR** la SUSCRIPCIÓN del Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para la Cra. Gilda Analía DI FONZO con DNI N° 23.584.685 para el asesoramiento contable en el área de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumpliendo las tareas establecidas según contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2.023.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

*"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"*  
*"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"*



RESOLUCION -D- N°

138-23

16 MAR 2023  
Salta,  
Expediente N° 12.141/23

**ARTICULO 2º: IMPUTAR** el gasto que origine la suscripción del contrato en la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 4 – Servicios técnicos y profesionales, 4 – Contabilidad y auditoría y en los fondos remanentes del año 2022 de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3º: PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

set/dt/mcia

  
LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa